



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., _____

- 3 AGO. 2022

REF: APRHENSION

No. 110014003005-2021-00664-00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO: GERSON DANIEL BECERRA JIMÉNEZ

Previo a resolver lo pertinente en relación con el escrito que se avizora consecutivo 11 del plenario digital, la parte actora, en el término de cinco (05) días contados a partir de la notificación del presente proveído, deberá allegar el certificado de nota de vigencia de la Escritura Publica No. 8300 del doce (12) de octubre de 2017, con vigencia de expedición no mayor a treinta (30) días. Nótese que la aportada data del seis (6) de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Jefe

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO Nº 65
del 1-4 AGO. 2022 En la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria